

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00694-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de julio de 2024 donde se incluye una subvención nominativa a favor de Ayuntamiento de Paterna de Rivera, por importe de 30.000,00 €, para “Actividades culturales para el verano 2024”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 29 de octubre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/334/46205, número de operación 20240033339.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los los actos derivados del presente convenio y de aquellos otros que no dispongan de contenido económico, a excepción de las fases de autorización y disposición del gasto, corresponderá a la Presidenta de la Corporación. Y, en sentido contrario, aquellos otros que sí dispongan de contenido económico, a excepción de las fases anteriormente citadas, corresponderá al Diputado delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa. Todo ello de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y específicas SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decreto de la Presidencia INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a favor del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (NIF P112500D) por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 10/334/46205, para la ejecución del proyecto “Actividades culturales para el verano 2024”.” (AD: 220240033339; O previa: 920240013545).

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	9RF71mC7RuBXi0VV3W4Kzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	22/11/2024 09:26:02	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	22/11/2024 09:16:49	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	22/11/2024 09:13:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9RF71mC7RuBXi0VV3W4Kzg==			